

ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES  
C.N.M.V.  
Pº de la Castellana, 19.  
28046-MADRID.



Madrid, 3 de Julio de 2001.

## HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el día 1 de Julio de 2.001, se finalizó el plazo preceptivo de un mes para ejercer un derecho especial de separación, otorgado a los partícipes de los Fondos BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM y BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM, como consecuencia del proyecto de fusión debidamente autorizado por el Ministerio de Economía (Dirección General del Tesoro y Política Financiera), mediante resolución administrativa del día 25 de mayo de 2001, y según este detalle:
  - BBVA MID CAP INTERNACIONAL 2, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 1.172)
  - BBVA MID CAP INTERNACIONAL 1, FIM, como Fondo Absorbido (núm. registro CNMV: 1.918)
- 2/ Que este proyecto de fusión ha sido objeto de un anuncio en el BOE y en dos periódicos de prensa nacional.
- 3/ Que el 31 de mayo de 2.001 se remitió a los partícipes una carta individualizada comunicando el derecho especial de separación que les asiste e informando detalladamente sobre el proyecto de fusión y modificaciones inherentes a este proceso, acompañando además copia del mencionado proyecto.
- 4/ Que, no obstante la finalización del mes de separación, BBVA GESTIÓN ha decidido eximir del cobro de comisión de reembolso a los solicitados desde el día 1 de julio y hasta el día 5 de julio de 2.001, día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión que tendrá lugar el próximo 6 de julio de 2.001.

Atentamente,

Handwritten signature of Dª Belén Rico Arévalo.

Dª Belén Rico Arévalo.

Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA